



Federación Nacional de
Operadores de Mercados Frutihortícolas
de la República Argentina

Gacetilla 122 – 30 de julio de 2025

Actualización de la escala salarial: acuerdo entre FENAOMFRA y STIHMPRA para la paritaria 2024-2025.

La Federación Nacional de Operadores de Mercados Frutihortícolas de la República Argentina (FENAOMFRA) y el Sindicato de Trabajadores de la Industria del Hielo y de Mercados Particulares de la República Argentina firmaron el 25 de junio de 2025 un nuevo acuerdo paritario correspondiente al cierre del período 2024-2025.

Este acuerdo, alcanzado en un contexto económico complejo para el país, establece los nuevos salarios básicos remunerativos para todas las categorías comprendidas en la Rama Mercado (incisos b y c) del Convenio Colectivo de Trabajo 232/94. Las partes acordaron incorporar al salario básico los incrementos no remunerativos vigentes (2,7% y 2%, respectivamente), consolidando así una mejora real en los haberes del personal del sector.

Desde FENAOMFRA, reafirmamos nuestro compromiso con el diálogo paritario, el desarrollo del sector y el reconocimiento al esfuerzo de quienes lo sostienen día a día. Para más información, pueden comunicarse con la Federación a través de [WhatsApp](#), [mail](#) o visitar nuestro sitio web: www.fenaomfra.org.ar

